



dad, en dho se expone en el Sumario de Vecinos, de al
 mas, Bravos, Membras, Casados, Pollos, Viudas
 y Eclesiasticos, con expresion de los solteros q. tengan
 diez y ocho años; y diez y siete, veinte, veinte y uno,
 veinte y dos, veinte y tres, y veinte y cuatro, en cuyo
 virtud acuerdan; se efectue como lo previene dha
 Superintendencia y se remita juntamente con el
 Extracto, fijando el Sumario de doscientos, seiscien-
 ta y cuatro, q. hay en la actualidad en esta villa y
 de mil trescientas treinta almas, relevando, dos
 cientos setenta y dos por los muertos y ochos Matro-
 nidos q. existen en este termino queda un total
 de mil quinientos y ochos; Seguidamente
 yo el Secretario di cuenta de dos comunica-
 ciones q. con fecha, veinte y cinco y veinte y siete de
 Enero ultimo dirige el Sr. Cefe Político de la tri-
 vicia acompañada cada una de un Estado
 para q. se llenen por esta Municipalidad, cada
 uno con expresion a los Datos q. arroja me-
 nester a la nueva Ley de Ayuntamiento, y en una
 dos acuerdan: Se efectue como lo previene
 dha Superintendencia buscando al efecto una per-
 sona q. le ayude al Sr. a los expresados tra-
 vajo; Igualmente acuerdan se le oficie
 al Sr. Intend. manifestandole q. esta con-
 pora como no ha recibido el Estado de
 Estadístico q. el Sr. D. General de Madrid
 presd. de la misma Real Cédula y q. de me-
 remita a este Ayuntamiento. Otro Estado q. se
 celta en el Boletín Oficial Ayuntamiento

22.

